



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4555

Ejecución de títulos judiciales 316 /2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000316 /2017** seguido a instancia de MARIA CRUZ MARIN RIERA contra la entidad mercantil RESTAURANTE SA PASTANAGA SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **24/01/2018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, MARIA CRUZ MARIN RIERA, frente a RESTAURANTE SA PASTANAGA SLU, parte ejecutada, por importe de 25.161,45 euros en concepto de principal, más otros 5.032,29 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil RESTAURANTE SA PASTANAGA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 27 de MARZO de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

